

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca con su obra en la localidad de La Revilla, de San Vicente de la Barquera. Inscrita con el número 8.873, al libro 72, tomo 549, folio 20.

En la citada finca rústica se halla construida una vivienda y declarada obra nueva.

Valorada en 15.247.650 pesetas.

Burgos, 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.171.

## CANGAS

### Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Cangas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/2000, se sigue a instancias de doña Lucía Gago García, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre don Manuel Gago Otero, natural de Hio (Cangas), nacido el 22 de marzo de 1951, hijo de Manuel y Perfecta, vecino de Cangas, con domicilio en calle Seixo, número 16, 1.º A, quien el día 2 de junio de 1989, cuando se encontraba embarcado en el buque moto pesquero «Río Orxas» y cuando faenaban en las Islas Malvinas, fue arrastrado al mar cuando realizaba una maniobra de virada del arte, y no fue encontrado a pesar de las labores de búsqueda.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cangas a 4 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.832. 1.ª 12-9-2000

## CARTAGENA

### Edicto

Doña María Luisa Hernández Morilla, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 00186/1998, instado por don Juan Sánchez Ruiz, representado por el Procurador don Diego Frias Costa, contra don Juan Cerda López y doña Sacramento Heredia Torres, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 11 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 10 de enero, horas de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Si tampoco hubiere postor para ésta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 14 de febrero, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.132.999 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 49 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas objeto de subasta son:

Porción número 23 o local comercial número 23, destinado a tienda número 17, situado en el hexágono número 6, en la parte derecha del palo vertical de la T, según se entra por la carretera general de La Manga del Mar Menor, Diputación de San Ginés, término municipal de Cartagena. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicio comunes, de 68 metros cuadrados, y una superficie aproximada de su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común, y por su fondo o trastero, con la porción número 22 y número 24. Inscripción: Registro de La Unión, Sección Primera, tomo 737, libro 334, folio 141, finca 9.592, inscripción novena.

Porción número 24 o local comercial número 24, destinado a tienda número 18, con la misma situación que la finca anterior. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicios comunes, de 68 metros cuadrados y una superficie aproximada de 36 metros cuadrados de uso exclusivo, y linda: Por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común, y por su fondo o testero, con la porción número 22 y número 23. Inscripción: Registro de La Unión, sección primera, tomo 537, libro 214, folio 198, finca 9.594, inscripción novena.

Porción número 22 o local comercial número 22, destinado a tienda número 16, situado en la misma situación que las anteriores. Tiene una superficie bruta, incluidas las áreas de circulación y servicios comunes, de 68 metros cuadrados y una superficie aproximada de 36 metros cuadrados de uso exclusivo, y linda: Por su frente, entrando, derecha e izquierda, con los pasillos generales del área de circulación común, y por su fondo o testero con la porción número 23 y número 24. Inscripción: Registro de La Unión, sección primera, tomo 523, libro 206, folio 232, finca 9.590, inscripción novena.

Cartagena, 7 de julio de 2000.—El Secretario.—51.188.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 425/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra don Emilio Beltrán Peris y doña María Pilar Chabrera Marín, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 26 de octubre de 2000, por segunda el día 16 de noviembre de 2000, y por tercera el día 14 de diciembre de 2000, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose

tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, de éste Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018042599, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para cada subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días; lunes y miércoles de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

### Fincas

1. Vivienda tipo 1: Finca número 15.817, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 888 del archivo, libro 178 de la sección primera, folio 25.

Valor a efectos de primera subasta: 10.939.076 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento: 1/33 parte indivisa, Plaza número 33, finca número 7.320, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 798 del archivo, libro 88 de la sección primera, folio 117.

Valor: 1.404.879 pesetas

3. Vivienda: finca número 10.568, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 778, folio 119.

Valor: 8.194.465 pesetas.

4. Vivienda: finca número 10.569, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 788, libro 113, folio 121.

Valor: 12.012.490 pesetas.

5. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 39, finca número 10.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 190.

Valor: 1.323.832 pesetas.

6. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 40, finca número 10.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 190.

Valor: 1.323.832 pesetas.

7. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 5, finca número 10.495, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 190.

Valor: 1.323.832 pesetas.

8. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 194, finca número 10.495.

Valor: 1.323.832 pesetas

9. Plaza de aparcamiento: 1/50 parte indivisa, Plaza número 20, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 785, libro 112, folio 195, finca número 10.495.